

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18/03/2021

ESTADO No. 46

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140024200	Divisorios	PEDRO LUIS LEMOS BORJA	CONSTANZA LEMOS NARVAEZ	Auto requiere OBS. 1.- REQUERIR a los extremos procesales, con el fin de que procedan a allegar un nuevo avalúo de los bienes inmuebles objeto de este proceso, acudiendo para el efecto a las opciones dispuestas para ello en el numeral 4 del artículo 444 del CGP, por tratarse de bienes inmuebles. Del mismo modo, se les indica que una vez en firme el nuevo avalúo presentado por cual quiera de las partes, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de remate. 2.- ESTESE la parte demandada a lo dispuesto en el auto de fecha 12 de mayo de 2017, a través del cual se negó la intervención del acreedor hipotecario Coomeva en este asunto divisorio, por las razones que en esa oportunidad se explicaron.	17/03/2021		1
76001400303520180040401	Verbal	MARIA FERNANDA VERGARA BAHAMOS	LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto decide recurso OBS. 1- DENEGAR la concesión y/o trámite del recurso de queja interpuesta por el apoderado de la parte demandada LIBERTY SEGUROS, por ser improcedente, conforme a lo dispuesto en la parte motiva del presente auto. 2- Notificar la presente decisión conforme a lo indicado en el artículo 9 del decreto 806 de 2020.	17/03/2021		1

Numero de registros:2

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18/03/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario